



Impulsan iniciativa para reducir a 100 el número de diputadas y diputados de representación proporcional

Busca modificar los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política

Boletín No.1928

- La Cámara de Diputados quedaría conformada por 400 integrantes, señala la diputada Alma Delia Navarrete Rivera (Morena)



- Busca modificar los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política

Con reformas a los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política, la diputada Alma Delia Navarrete Rivera (Morena) promueve reducir a 100 el número de diputadas y diputados electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales, votadas en circunscripciones plurinominales.

De esta forma, la Cámara de Diputados estaría integrada por 300 diputadas y diputados electos según el principio de votación mayoría relativa, y 100 diputadas y diputados electos según el principio de representación proporcional, para hacer un total de 400.

La iniciativa, remitida a las comisiones unidas de Reforma Política-Electoral y de Puntos Constitucionales, argumenta que un reajuste en la conformación de la Cámara de Diputados puede motivar e incentivar a los políticos a rendir mejores resultados y convertir el proceso legislativo en una labor que únicamente puedan desempeñar 400 legisladoras y legisladores con compromisos más firmes con la ciudadanía.

Indica que, al apostar por la eliminación de 100 plurinominales, “estaremos disminuyendo la brecha de descontento y baja satisfacción por parte de los electores al momento de presentarse un proceso electoral federal, ya que no hay una relación directa entre el sentido de voto emitido y la representación que se pretende lograr”.

Además, la disminución de 100 plurinominales no quiere decir que se trastocarán los valores que conforman la democracia. “Al eliminar esta cantidad, acercaremos la posibilidad a todos los partidos y grupos políticos que deseen contender por diputaciones a una competición más ardua y comprometida con postular a sus mejores candidatos”.

Navarrete Rivera precisa que la iniciativa está pensada bajo los ejes recomendados por la actual administración, ya que la austeridad en la disminución de 100 diputaciones plurinominales traerá favorables resultados para futuras legislaturas, en términos políticos, sociales y económicos.

Expone que el desempeño reflejado entre los diputados uninominales y los diputados plurinominales es desigual. Por supuesto, “no es una generalización que aplique a todos los diputados plurinominales, ya que existen casos en donde su labor es más que loable, pero no deja de ser uno de los problemas latentes, ya que 200 diputados elegidos por el principio de representación proporcional, no siempre los compromete del todo a manifestar las necesidades y demandas del territorio que representan”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

30/05/2022

LEGISLATIVO

Subraya que la finalidad es construir mejores parámetros de representación bajo el esquema democrático, en la encomienda de consolidar el cambio político que las y los mexicanos vigilan y organizan en cada proceso electoral.

“La disminución mejorará los filtros de selección para brindarle al país representantes plurinominales dignos de ser reconocidos como diputados por su trayectoria y entusiasmo por el servicio a la ciudadanía. El cambio electoral es la pieza clave para continuar avanzando hacia el goce de nuestros derechos político-electorales y, por supuesto, a la “transición política”, afirma.

--ooOoo--